Asunción, 29 de enero de 2019

Nota UOC. N° 158/2019

Señor
Abog. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 Contratación de Servicios Fúnebres para el Personal Policial - Ad Referéndum - ID 354858 y el Contrato N° 01/2019 suscrito en el marco del referido proceso con el Sr GALDINO VALDEZ GONZALEZ en fecha 17.01.2019.

En ese sentido, cumplo en justificar la excepción al plazo establecido en el Decreto N° 7.434/11 Art. 34, para la suscripción del contrato, se justifica por la imperiosa necesidad de los servicios objeto de la presente licitación.

Así también, respecto a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria N° 50/2019, la misma fue generada en fecha 29.01.2019, posterior a la firma del contrato, debido a que anteriormente, no se encontraba cargado el Plan Financiero Institucional.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dpto. U.O.C

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Int.
Jefe Interino - Departamento U.O.C

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255
e-mail: uoc@pn.gov.py